

DISCURSO DE INVESTIDURA DOCTOR *HONORIS CAUSA*

Paul Ricoeur

Palabras del Doctor Paul Ricoeur en su investidura como doctor *honoris causa* el 27 de enero de 1993:

«Se me ha encomendado la tarea de pronunciar una breve alocución con motivo del honor que se nos hace, a mi colega y a mí, de la investidura del doctorado *honoris causa*.

He pensado que lo más apropiado para este acto sería un tema ético capaz de aglutinar competencias diversas y convicciones diferentes. Con esta intención he escogido el tema de la *responsabilidad*, que precisaré emparejándolo con el de la fragilidad.

Al hablar de *fragilidad*, pensamos de ordinario en la que resulta de nuestra debilidad, de nuestra vulnerabilidad, de nuestra sumisión a la enfermedad y a la muerte. Quisiera fijar la atención en la fragilidad que los hombres añaden por su *acción* a nuestra finitud original. El caso es que allí donde la intervención del hombre crea poder, y por consiguiente responsabilidad, esa acción crea también nuevas formas de fragilidad.

Evocaré brevemente algunos campos en los que el obrar humano, por su expansión, engendra a la vez poder, fragilidad y responsabilidad.

Todos pensamos enseguida en el problema del medio ambiente; por vez primera descubrimos que, por nuestra *acción*, podemos producir efectos nocivos a escala cósmica y de modo irreversible. Durante milenios, la naturaleza se ha contemplado como un ámbito invulnerable, y las ciudades han crecido como recintos seguros; hoy, en cambio, la naturaleza esta amenazada por el hombre. Pero esto significa también que donde reinaba una especie de destino nosotros nos convertimos en responsables; al aumentar el radio de nuestra acción, creamos nuevos ámbitos de fragilidad y de responsabilidad.

Segundo ejemplo de intervención nueva: las aplicaciones de la ciencia de la vida afectan al viejo destino de nacer así y aquí; los científicos hablan de tres dominios: dominio de la reproducción, dominio eventual del capital genético, dominio del *córtex* cerebral; allí donde el hombre carecía de poder, esencialmente



sobre el destino de la especie humana, se anuncian nuevos poderes, nuevos peligros también, por tanto nuevas responsabilidades.

Otro ejemplo: el desorden de la economía mundial, principalmente en las relaciones del Norte y del Sur. La novedad es que ahora existe un sistema planetario de intercambios. Pero la discordancia entre necesidades reales sin solución y necesidades con posible solución reviste una fragilidad de nuevo género; se precisa una nueva responsabilidad que vaya a contracorriente de las fatalidades económicas.

Un tercer ejemplo nos lo proporciona el caso de la comunicación en todas sus formas, desde la prensa escrita hasta los medios audiovisuales; con una comunicación cuasi instantánea, ha nacido una nueva escala mundial de problemas, pero con la amenaza de un exceso de signos en circulación, cada vez menos interiorizados.

Finalmente, terminaré por la fragilidad, de la que muy pocos son conscientes, de las instituciones democráticas; nuestro sistema político es el primero en afirmarse fundado en la soberanía popular y que se confía así a la fragilidad de un querer vivir juntos en tales o cuales instituciones. Poder, fragilidad, responsabilidad crecen juntos.

Se plantea, pues, la cuestión de la naturaleza del vínculo entre fragilidad y responsabilidad. A primera vista, la respuesta es simple: nuestra responsabilidad se acrecienta al mismo tiempo que crece el poder que engendra una fragilidad suplementaria. Me permitiréis enriquecer esta respuesta, estableciendo un vínculo más íntimo entre la responsabilidad y la fragilidad. Diré, comentando libremente al filósofo Hans Jonas, autor de *El Principio Responsabilidad*, que la responsabilidad tiene como vis-a-vis específico *lo frágil*, es decir, a la vez lo perecedero por debilidad natural y lo amenazado por los golpes del tipo de violencia que parece formar parte del obrar humano.

El filósofo llama principio a este imperativo de la responsabilidad, porque se sitúa en cabeza de todas las obligaciones que se derivan de ella en los diversos campos de aplicación que hemos recorrido. Pero precisamente lo descubrimos envuelto en un sentimiento —el sentimiento de responsabilidad—: en efecto, somos tocados, afectados, en el plano de un talante fundamental —de una *Stimmung*—, por la llamada que nos viene precisamente de lo frágil, el cual nos requiere, nos ordena acudir en su ayuda, mejor: nos ordena que lo hagamos crecer, que permitamos su realización y su desarrollo.

Contemplad a un niño que nace: por el solo hecho de estar ahí, obliga. Lo frágil nos convierte en responsables. ¿Y qué significa, pues, la obligación? Esto: cuando lo frágil es un ser humano, un ser vivo, se nos revela confiado a nuestros cuidados, a nuestra custodia. Quedamos encargados de él. Considerad con aten-



ción esta metáfora de la carga. No se debe hacer hincapié tanto en el aspecto de fardo, de peso asumido, cargado sobre nuestras espaldas, como en el aspecto de confianza: algo —*alguien*— es confiado a nuestro cuidado. El ser frágil cuenta con nosotros; espera nuestra ayuda y nuestros cuidados; confía en que cumpliremos con la palabra. En resumen, una promesa tácita crea el vínculo entre la llamada de lo frágil y la respuesta de la responsabilidad. El vínculo de confianza es fundamental. Es importante colocarlo por encima de la sospecha, que es su verdadero contrario. Está íntimamente ligado al requerimiento, a la conminación, al imperativo del *Principio Responsabilidad*.

Detengámonos ahí para medir la fisura que se ha abierto entre el análisis de la responsabilidad introducida por la relación con lo frágil y el análisis más conocido según el cual la responsabilidad consiste en poder designarse a sí mismo como el autor de sus propios actos. No se invalida, en absoluto, esta definición: en efecto, si no pudiésemos retomar después en una breve rememoración el curso de nuestros actos y agruparlos en torno a un polo de identidad, al que llamamos *nosotros mismos*, el autor de nuestros propios actos; nadie podría tampoco contar con nosotros, esperar que nosotros cumpliéramos nuestras promesas. Por tanto, nada se quita a la antigua definición de responsabilidad. Sólo se le añaden dos rasgos.

En primer lugar, se traslada el acento desde el pasado hacia el futuro. Y esto es cierto cuando estamos listos a reparar los daños causados por nuestras acciones o a sufrir el castigo de nuestras acciones delictivas. Es cierto que las consecuencias asumidas constituyen ya una parte de futuro respecto a nuestras acciones pasadas. Pero estas consecuencias han tenido ya lugar cuando es emitido el juicio del tribunal; de nuevo somos llevados hacia el pasado. En cambio, la llamada que viene de lo frágil nos orienta hacia el futuro: ¿qué haremos de este ser frágil?, ¿qué haremos por él? Todos los ejemplos de fragilidad vinculados a la extensión de nuestros poderes abogan por una responsabilidad respecto al futuro: del planeta, de la vida, de la economía mundial, de la comunicación planetaria, en fin, de la democracia.

Segundo rasgo distintivo de la nueva definición de la responsabilidad: mientras que la capacidad de designarse a sí mismo como el autor de sus actos es afirmada, o mejor atestiguada, en una relación de sí con sí-mismo, en la pura reflexión, la llamada, la conminación, la confianza también, que proceden de lo frágil, señalan la primacía del otro sobre el sí. El otro, al contar conmigo, me hace responsable de mis actos. Sólo señalaré aquí que no hay por qué dejarse encerrar en una falsa alternativa entre, por un lado, la capacidad de designarse a sí mismo como autor de sus actos y, por otro, la llamada de lo frágil. La presuposición es recíproca. Precisamente en el meollo de la alteridad nos hacemos efectivamente responsables, en el sentido de que una capacidad exige siempre ser despertada para hacerse real y actual. Inversamente, puesto que el otro me muestra su confianza, aquello con lo que cuenta, precisamente sobre eso mantendré mi palabra,



me comportaré como un agente, autor de sus actos. No hablemos mas de este capítulo concitador. El reto último es el reconocimiento mutuo, que hace del otro, no un extraño, sino un semejante. Es esta fundamental *similitud humana* la que debe preservarse en todos los dominios en que el hombre, más poderoso que nunca, se ha convertido al tiempo en un peligro mayor para el otro hombre».

Paul Ricoeur

Traducción de Agustín Neira

Recuerda que para 1993 la cuota de suscripción de Acontecimiento es de 2.000 pts., y la de socio es de 4.000 pts. (o más, si deseas apoyar al Instituto Emmanuel Mounier). Si aún no has pagado tu cuota, hazlo ya, por favor.

(☞ p. 80)